

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

23 de octubre de 2019



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los**

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria del día 8 de septiembre de 2019.¹

En este sentido, esta Comisión de Seguridad Social somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector Aportaciones a Seguridad Social, Ramo 19**, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictamen.

En la Reunión Décima Segunda de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el 23 de octubre de 2019, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para su estudio, análisis y opinión.

¹ Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Gaceta Parlamentaria Año XXII Número 5361-B. Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de septiembre de 2018. Consultar en <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190908-B.pdf>



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión.

CONSIDERACIONES

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Seguridad Social, tiene por objeto, destinar los recursos económicos para el siguiente ejercicio fiscal, y satisfacer los compromisos y demandas de los diversos sectores de la sociedad en este ramo, fortaleciendo así, prestaciones y servicios en beneficio de aquella población que cuenta principalmente con un empleo formal.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala en su definición de seguridad social, lo siguiente: “La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.

En este contexto, es vital reconocer que para que la Seguridad Social se cristalice, hay que tomar en cuenta aspectos diversos que promueven no sólo los servicios



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

médicos, también ponderar la capacidad para cubrir satisfactoriamente las pensiones y acceder a todas y cada una de las prestaciones que la seguridad social ha fortalecido para garantizar la cobertura que en el contexto actual va de la mano del ciclo de vida.

Lo anterior, en el contexto de una población que claramente envejece, México, en materia pensionaria tiene un reto enorme para incrementar su cobertura, y no sólo eso, hay temas igualmente prioritarios como los que se abordan a continuación y que requieren atención inmediata desde la competencia que a esta Comisión le atañen.

1. Cobertura y acceso a la protección social en materia de salud.
2. Situación financiera y presupuestal en las dos Instituciones de Seguridad Social IMSS e ISSSTE.
3. Abasto de medicamentos.
4. Infraestructura.
5. Incorporar a los jóvenes al ámbito laboral, lo que podría generar en el nuevo sistema de cuentas individuales, un mayor número de cotizaciones.
6. Incorporar a un mayor número de mujeres al área productiva.
7. Generación más y mejores oportunidades de trabajo para toda la población.
8. Sistema de protección social universal.
9. Establecer la pensión universal mínima como un derecho para todos.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

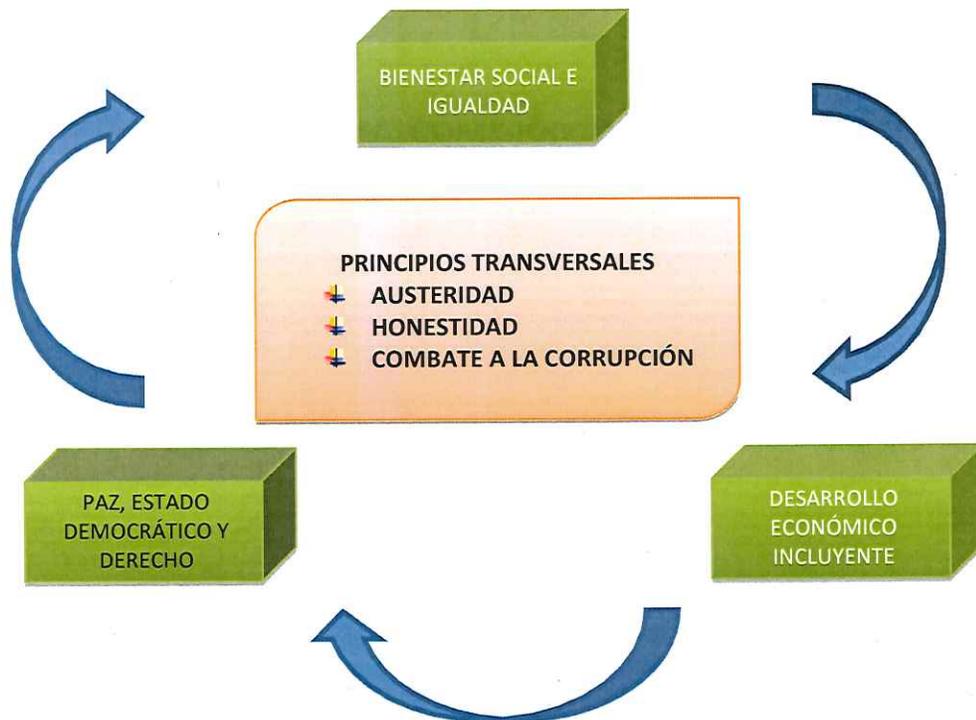
Con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de la Seguridad Social en México, se aborda el siguiente análisis.

En la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se propone un Gasto Neto Total de **6,096 mil millones de pesos, lo que representa una variación real positiva de 0.8 por ciento**, respecto al monto que la Cámara de Diputados aprobó en 2019. Además, el gasto programable

que se propone y que es el que provee bienes y servicios beneficiando directamente a la población, asciende a 4,395.2 mil millones de pesos, 2.3% más en términos reales que el aprobado el año anterior. También se espera que las pensiones tengan un gasto creciente del 3.8% del PIB, y en 2021 del 4.5%.

El proyecto que se presenta se formuló a partir de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Por ello y con base en estos principios, el presupuesto para el ejercicio 2020 se ajusta a los mismos criterios.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020



Fuente: Comisión de Seguridad Social, con base en el PND 2019-2024

A continuación, el cuadro comparativo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2019 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 que envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y datos de la Gaceta Parlamentaria sobre la aprobación para el 2019.

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

GASTO PROGRAMABLE DEL RAMO 19

2019 - 2020

Denominación	2019^a	2020^p	Variación Nominal	Variación Real 2020
Ramos Generales				
Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social	786,107,477,728	863,611,766,125	77,504,288,397	6.1

p/ Proyecto

a/ Aprobado

En este mismo contexto el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020, en el TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones Generales, en su Artículo 6.- Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social, será de \$825,062,882,280. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$107,653,564,617, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$344,161,712,398, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$5,204,756,181, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$498,800,000 para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.²

Para el Ramo General de Seguridad Social, así como los programas del Gobierno Federal, rubros que recibieron los mayores incrementos en el Proyecto de Presupuesto de la Federación 2020, que, en opinión de la Comisión, es un acierto.

En el contexto de una nueva transición demográfica, que deriva un rápido crecimiento de trabajadores en edad de retiro y el incremento en la esperanza de vida de los mexicanos, era una prioridad incrementar las aportaciones. Actualmente la población está envejeciendo, sin embargo; el descenso en las tasas de mortalidad y fecundidad, provocan cambios no sólo en el crecimiento, también en la distribución de la población, lo que representa un reto para las pensiones y jubilaciones en términos generales, especialmente para aquellos sistemas tradicionales de reparto.

En la exposición de motivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el paquete económico 2020, se proponen recursos para las pensiones contributivas, destinando 965 mil 202 mdp lo que equivale al 3.7% del PIB y 131 mil 205 mdp a pensiones no contributivas: Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores 120,017,897 y Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente 11,187,245.

² https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

“Del total, para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, se prevén asignaciones por 863.6 mil millones de pesos, que equivalen a 47.7% del total y un incremento de 6.1% en términos reales con respecto a 2019. Las asignaciones permitirán cumplir con las responsabilidades en materia de transferencias fiscales a cargo del Gobierno de México, destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones, subsidios y otras erogaciones en materia de seguridad social y otros beneficios”.³

Ramo 19: Aportaciones a la Seguridad Social

En el Ramo 19 relativo a las aportaciones a la seguridad social experimentan un crecimiento real de más de 6.1%. En el siguiente cuadro pueden observarse las principales variaciones con respecto al 2019 y el 2020.

³ Exposición de Motivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pp. 164. Disponible en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Proyectado 2020	Nominal	Variación Real
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	786,107,477,728	863,611,766,125	77,504,288,397	6.1
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS	746,738,895,682	825,062,882,280	78,323,986,598	6.7
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ISSSTE	323,322,195,097	349,442,405,744	26,120,210,647	4.4
IMSS PENSIONES Y JUBILACIONES	306,972,568,066	349,366,468,579	42,393,900,513	9.9
ISSSTE PENSIONES Y JUBILACIONES	225,143,000,000	244,211,100,000	19,068,100,000	4.7
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO				
PEMEX PENSIONES Y JUBILACIONES	63,656,008,049	63,894,654,677	238,646,628	3.1
CFE PENSIONES Y JUBILACIONES	40,658,500,000	43,726,982,878	3,068,482,878	3.8

Fuente: Comisión Seguridad Social.



**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**PPEF 2019-2020 - Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social y Asignaciones
Presupuestarias para el 2020**

**“Distribución del Gasto en el Análisis Funcional Programático,
Pensiones y Jubilaciones”**

Programa Presupuestario	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Proyectado 2020	Nominal	Variación Real
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	J011	6,096,501,650	7,489,216,832	582,715,182	4.7
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	J014	444,900	339,000	105,900	-26.4
Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE	J006	225,143,000,000	244,211,100,000	19,068,100,000	4.7
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	J012	41,620,612,185	44,228,161,339	2,607,549,154	2.6
Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE	J022	3,962,700,000	4,177,597,000	214,897,000	1.8
Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	J017	850,000,000	988,500,000	138,500,000	12.3
Pensión Mínima Garantizada IMSS	J021	2,707,764,128	5,204,756,181	2,496,992,053	85.6
Pensiones y Jubilaciones en	J008	306,972,568,066	344,161,712,398	37,189,144,332	8.3

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Programa Presupuestario	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Proyectado 2020	Nominal	Variación Real
curso de Pago IMSS					
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	J026	2,760,913,350	2,889,605,129	128,691,779	1.1
Previsiones para las pensiones en curso de pago de los extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro	J025	20,921,594,920	22,130,528,000	1,208,933,080	2.1
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	R023	6,439,579,378	7,267,608,912	828,029,534	8.97
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	R015	66,973,500	69,116,652	2,143,152	0.4
Apoyo para cubrir el gasto de operación del ISSSTE	R018	3,852,391,331	3,870,500,000	14,108,669	3.1
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	R013	216,449,900	255,000,000	38,550,100	13.7
Pagos de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	R010	121,129,700	103,000,000	18,129,700	-17.9
Programa IMSS-BIENESTAR	S038	11,893,526,776	13,185,700,741	1,292,173,965	7.0
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	T005	5,747,269,676	6,410,390,824	663,121,148	7.7
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	T006	18,486,500,000	20,229,600,000	1,743,100,000	5.7

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Programa Presupuestario	Clave PP	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Proyectado 2020	Nominal	Variación Real
Seguro de Enfermedad y Maternidad	T001	97,424,207,079	102,766,838,704	8,342,631,625	5.1
Seguro de Invalidez y Vida	T002	3,342,673,079	3,676,049,638	333,376,559	6.2
Seguro de Salud para la Familia	T003	981,011,710	1,210,676,275	229,664,565	19.2
Seguridad Social Cañeros	U001	280,000,000	280,000,000	0	3.4

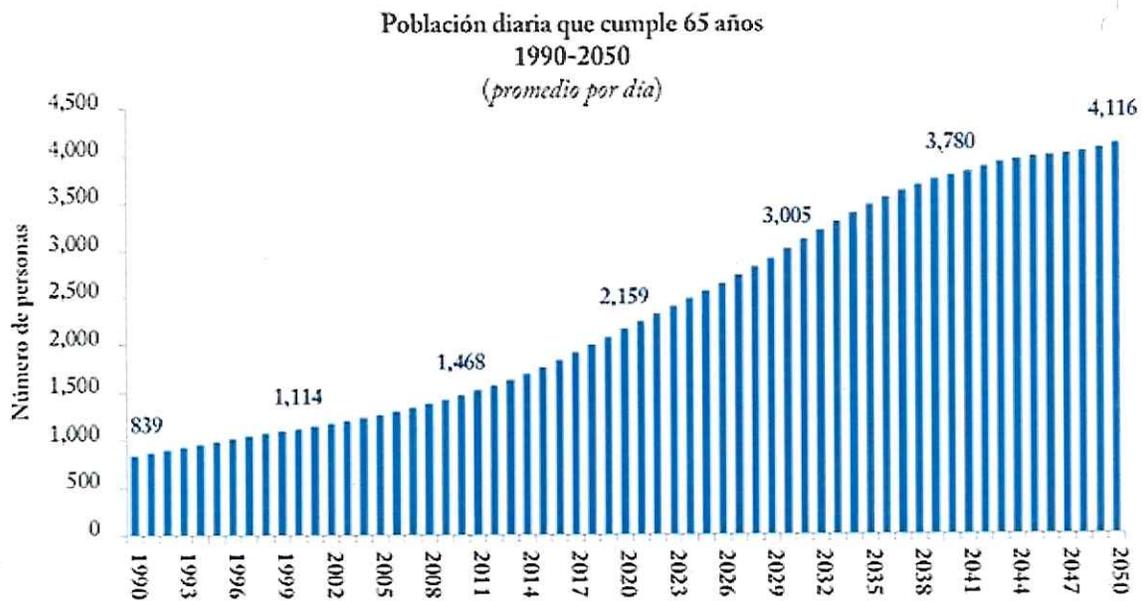
Fuente: Comisión Seguridad Social.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Para las entidades de Control Directo como el IMSS, este recibirá del 70.2% de los recursos para este nivel institucional. Ahora bien, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en un análisis del 2018, el gasto de pensiones fue el siguiente: de 2008 a 2018 prácticamente se duplicaron en términos reales, pasando de 388 mil 660 millones de pesos (mdp) a 746 mil 738 mdp en 2019, lo que representó el 2.06 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2008 y el 3.5 de 2018. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el año 2023 su representatividad será equivalente a 4.1 por ciento del PIB; para entonces, los adultos de 60 años (adultos mayores) o más representarán el 12.28 por ciento de la población. Es decir; que, para este mismo año, llegará al máximo la erogación por el pago de pensiones y jubilaciones de los

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

esquemas pensionarios, pues el país está en una transición demográfica; en el 2050 el porcentaje de adultos mayores llegará a 21.50 por ciento, es decir, 1 de cada 5 personas tendrá 60 años o más.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Proyecciones de la Población Nacional 2010-2050 e Indicadores Demográficos Básicos 1990-2010 del CONAPO. Se considera a la población a mitad de año.

En el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2017-2018, se señala que, el doble reto que enfrenta el IMSS, está en la atención de las enfermedades no transmisibles que ha adquirido gran relevancia por la demanda de recursos que genera y, al mismo tiempo, la atención de algunas enfermedades transmisibles (infecciosas) y otras



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

materno-infantiles. Por ello, es que, en materia financiera y presupuestaria, el Instituto necesita que se realicen algunos ajustes con respecto al PEF 2020. “El gasto de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones para los años 2018 a 2026 sigue siendo un reto que enfrenta el Instituto.

Otro rubro que demanda recursos de manera significativa es el Programa de Inversión Física. En el periodo 2018-2026, se estima un monto de 67,843 millones de pesos, a través del cual, entre otros, se dará impulso a la adquisición de equipo médico especializado de alto costo, que contempla al menos 12 aceleradores lineales, 30 tomógrafos, 13 mastógrafos y equipos de braquiterapia, todos de un alto impacto en la prestación de servicios preventivos y curativos a la población derechohabiente.

Para alcanzar el equilibrio financiero, en el periodo 2018 a 2026 y con un enfoque de continuidad en la eficiencia y eficacia de los procesos, se proyecta utilizar la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento con un importe de 20,331 millones de pesos y un Uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por 22,089 millones de pesos”. Si bien es cierto que la disciplina financiera, uso eficiente del gasto, mejor recaudación y la implementación de políticas adecuadas, han reducido los riesgos en las finanzas, se necesita blindar al Instituto asegurando su viabilidad, esta sigue siendo una tarea pendiente.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

Por su parte el Proyecto de Egresos de la Federación aportara del total de los recursos para los institutos de Seguridad Social, el 29.8% para el ISSSTE, los recursos financieros han incrementado de manera similar con respecto al IMSS. De nueva cuenta el incremento en los recursos financieros asignados, es para el pago de pensiones y jubilaciones, sin embargo; es aún más grande que la del IMSS, y es que estas prestaciones y derechos consolidados no son programables, de hecho, es una obligación jurídica que el Estado está comprometido a cubrir.

Como era de esperarse, el ISSSTE, está igualmente asociado como el IMSS, a la transición demográfica, lo que impacta en la composición y desarrollo de la derechohabientica del Instituto, en el caso del ISSSTE, los trabajadores que cotizan se acumularán en un rango de 50 a 70 años, lo que sugiere que dicha tendencia puede ser compleja en términos de operatividad a futuro.

Al igual que el Instituto Mexicano del Seguro Social y de acuerdo con el informe IFA 2018 del ISSSTE, resulta que los trabajadores entre 50 y 70 años pasarán de representar 31.06 por ciento en 2017, a 36.60 por ciento en 2050, mientras que el grupo de trabajadores entre 30 y 5 años disminuirá de 57.67 por ciento en 2017, a 50.52 por ciento en 2050. Por su parte. La edad promedio de los trabajadores se estima aumentará de 43.74 años en 2017 a 44.81 años en 2050.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

I. PROPUESTA DE AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DEL SECTOR

Esta comisión propone una modificación al presupuesto del Programa **IMSS-BIENESTAR**, lo anterior en virtud de una petición expresa por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este sentido, la Comisión de Seguridad Social recomienda se incremente lo asignado para el ejercicio fiscal del 2020.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que fue remitido por el ejecutivo el pasado 8 de septiembre de 2019, y en lo que corresponde a las aportaciones a Seguridad Social; la asignación para el Programa **IMSS BIENESTAR**, tuvo un incremento positivo de un mil 292 mdp, es decir, que la variación real con respecto al 2019, fue de 7.0%. Sin embargo; esta Comisión destaca que el Programa, desde que se fundó hace 40 años cuenta no sólo con una gran experiencia, también, se convirtió en un programa exitoso que tiene como prioridad atender a más de 12 millones de mexicanos, proporcionando consultas médicas gratuitas y medicamentos. Este, es uno de los ejes rectores de la actual administración, cuya meta, es que para el 2024 todos los mexicanos cuenten con atención médica. El siguiente cuadro muestra a la población adscrita.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

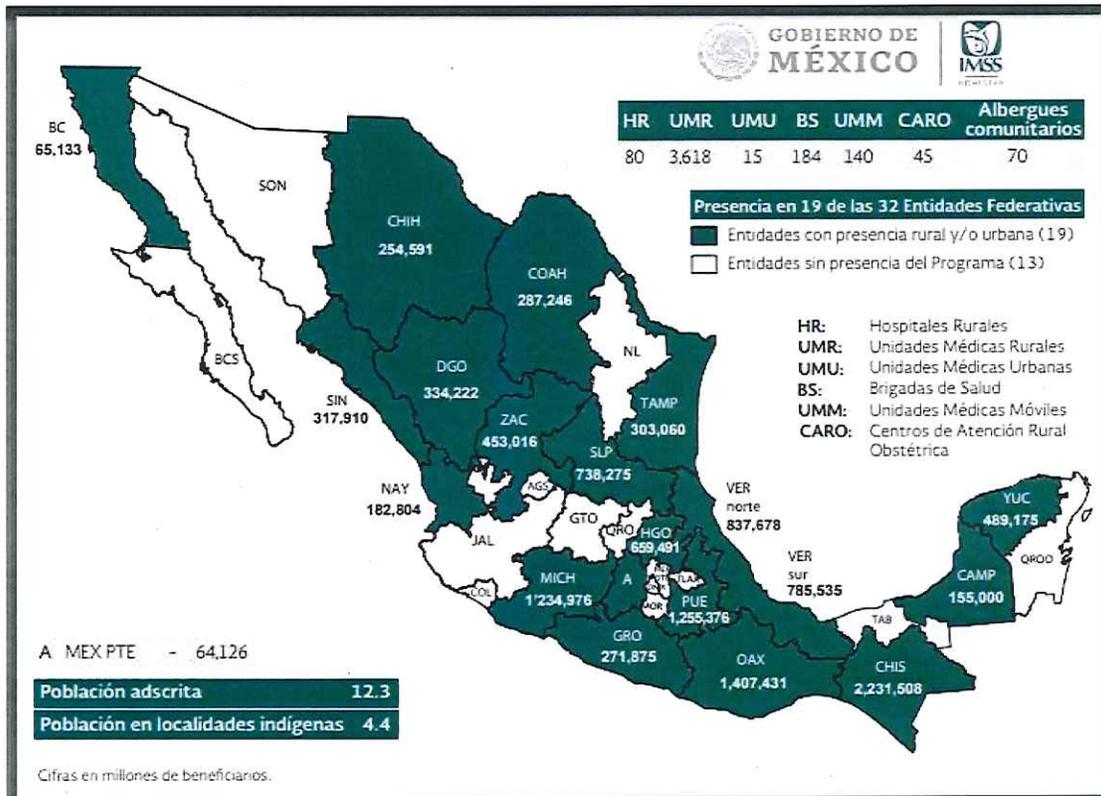
POBLACIÓN ADSCRITA

DELEGACIÓN	REGISTROS TOTALES
Baja California	65,133
Campeche	155,000
Chiapas	2,231,508
Chihuahua	254,591
Coahuila	287,246
Durango	334,222
Guerrero	271,875
Hidalgo	659,491
México Poniente	64,126
Michoacán	1,234,976
Nayarit	182,804
Oaxaca	1,407,431
Puebla	1,255,376
San Luis Potosí	738,275
Sinaloa	317,910
Tamaulipas	303,060
Veracruz Norte	837,678
Veracruz Sur	785,535
Yucatán	489,175
Zacatecas	453,016
TOTAL	12,328,428

Fuente: IMSS-Bienestar

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Ahora bien, este programa, ha cerrado brechas en materia de salud entre los grupos sociales más vulnerables que no cuentan con Seguridad Social y que radican en comunidades de alta marginación, es un programa al servicio de los mexicanos, que, al día de hoy, se encuentra en 21 mil localidades, ubicadas en 19 entidades del país. El Programa IMSS-Bienestar proporciona en sus unidades médicas servicios de primero y segundo nivel, a través de 80 unidades hospitalarias donde se atienden las especialidades de cirugía general, gineco-obstetricia, medicina interna, pediatría, anestesiología, medicina familiar y epidemiología.



Fuente: IMSS-Bienestar

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

IMSS BIENESTAR es un programa financiado mediante un subsidio federal, autorizado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ministrado por el Ramo 19 de Aportaciones a Seguridad Social. Para el Ejercicio Fiscal 2019, **IMSS BIENESTAR**, artículo sus acciones con el Programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” por lo que recibieron recursos del Ramo 12.

En este contexto, y con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios que otorga este programa a los beneficiarios del mismo, el **IMSS BIENESTAR**, requiere de 24 mil millones de pesos, que se distribuirían de la siguiente manera:

CAPÍTULO DE GASTO	ÍMPORTE
Servicios de Personal	12,488.0
Consumo de Bienes	2,905.2
Servicios Generales	1,250.0
Conservación	602.8
Gasto Corriente	17,246.2
Bienes Muebles e Inmuebles	3,465.8
Obra Pública	3,288.0
Inversión Física	6,753.8
TOTAL	24,000.0

Fuente: IMSS-Bienestar



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Por todo lo anterior la Comisión propone una modificación al presupuesto del Programa IMSS PROSPERA, la propuesta es que se incremente de 13,185 mdp hasta 15 mil millones a través del Ramo 19 que corresponde a las Aportaciones a Seguridad Social. El objetivo es garantizar los derechos que brinda la seguridad social, en un esquema de acceso, con prestaciones integrales, en igualdad y sostenibles financieramente.

Estrategia que la actual administración consolida a través de un incremento que tiene como meta una mayor cohesión social impulsando más y mejores políticas públicas, que atienden los reclamos sociales.

En virtud de lo anterior se adjunta a la opinión conforme al dispuesto por el artículo 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH, el formato 2 “Programas Presupuestarios 2020”.

Así se acordó y votó a favor en sesión plenaria de la **Comisión de Seguridad Social** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día 23 de octubre de 2019.

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
494162326503843401119	PROGRAMA IMSS BIENESTAR	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"	13,185,700,741.00	1,814,299,259.00
TOTAL			13,185,700,741.0	1,814,299,259.0

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

A lo largo de 40 años, este programa a contribuido a cerrar las brechas existentes en materia de salud, entre los grupos sociales más vulnerables y SIN SEGURIDAD SOCIAL que habitan en comunidades rurales e indígenas con alto o muy alto grado de marginación, ubicadas en 21 MIL LOCALIDADES Y 19 ENTIDADES DEL PAÍS. Este programa, brinda atención médica integral de manera GRATUITA. En 2019, este programa atendió a 12.3 millones de personas, mismas que sólo a través de este programa, reciben SERVICIO MÉDICO.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
143003124028043901119	JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO	SECTOR CENTRAL	25,384,189,926.00	1,814,299,259.00
TOTAL			25,384,189,926.0	1,814,299,259.0

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

El sector de la salud, en los últimos años, se ha visto desprovisto de la igualdad que la sociedad merece y exige, de tal suerte que estos programas permiten generar las bases para que los ciudadanos mexicanos CARENTES de seguridad social y de atención médica, sean acreedores a contar con una de las garantías que todo ciudadano mexicano debe recibir. Durante los últimos años, el programa ha carecido de incrementos significativos, por lo que se ha enfrentado a una disminución en la calidad de los servicios y en crecimiento para atender a más mexicanos en todo el territorio nacional. Es así, que para garantizar la prestación de los servicios otorgados a los más de 12 millones de beneficiados con este programa, y para dar cabal cumplimiento con los compromisos del Presidente de la República, el programa IMSS BIENESTAR requiere mayores aportaciones presupuestales, garantizando los SERVICIOS GRATUITOS como una meta del presente gobierno.

NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).

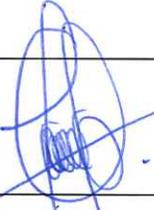


**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

PRESIDENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Juan Martínez Flores			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			
Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Carlos Pavón Campos			
Dip. Hildelisa González Morales			
Dip. Juan Francisco Ramírez S.			

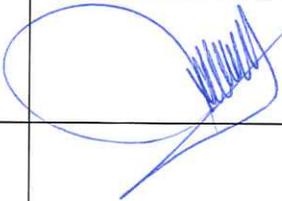


**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
Dip. Lucía Flores Olivo			
Dip. Carmen Medel Palma			
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			
Dip. Irán Santiago Manuel			
Dip. Ulises Murguía Soto			
Dip. Luis A. Mendoza Acevedo			



**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Isaías González Cuevas			
Dip. Enrique Ochoa Reza			
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			
Dip. Elba Lorena Torres Díaz			
Dip. Carlos Torres Piña			
Dip. Martha Angélica Zamudio M			
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba			
Dip. Pilar Ortega Martínez			

Dip. Karen Ivette
Audiiffred Fernández

